

En Madrid a 20 de diciembre de 2024

IBERVALLES SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (BME MTF Equity), sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la "Circular 3/2020 del BME MTF Equity"), en sus redacciones vigentes, por medio de la presente, publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Los accionistas de la Sociedad, conforme a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos sociales, decidieron reunirse en el día de ayer, 19-12-2024, en el domicilio social de la sociedad, constituyéndose en Junta General Universal de accionistas, en el que con el objetivo de sanear y robustecer el balance de la Sociedad, aprobaron por unanimidad, compensar íntegramente las pérdidas de ejercicios anteriores, así como los generados a la fecha de celebración de la reunión, por un importe de 20.404.068,51 €, contra las reservas voluntarias y prima de emisión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

IBERVALLES SOCIMI, S.A.

D. Jesús Palencia Isidro

Secretario miembro del Consejo de Administración

